

Decanato

«Año de la Universalización de la Salud»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.° 0322-D-FLCH-20

Lima, 27 de agosto de 2020

VISTO el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03B4-20200000010 relativo a la realización de la VIDEOCONFERENCIA «EL PROCESO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA »

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.° 000006-2020-EPCS-FLCH/UNMSM el Dr. Carlos Cornejo Quesada, director de la Escuela Profesional de Comunicación Social, comunica que como parte del curso de INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN SOCIAL I (G1), el LIC. ALBERTO VILLAGÓMEZ PAUCAR, profesor responsable de dicha asignatura, ha programado la realización de una VIDEOCONFERENCIA relativa al tema «EL PROCESO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA», programado para el 30 de agosto de 2020, por lo que solicita que se expida la resolución de decanato autorizando dicha actividad;

Que es política de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas el promover y apoyar la realización de actividades académica complementarias de las acciones propias de la investigación y formación profesional; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.° **AUTORIZAR** la realización de la VIDEOCONFERENCIA «EL PROCESO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA», como parte de la asignatura INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN SOCIAL I (G1), organizado por la Escuela Profesional de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a cargo del profesor ALBERTO VILLAGÓMEZ PAUCAR, programado para el 30 de agosto de 2020.
- 2.° **COMUNICAR** la presente Resolución de Decanato a la Escuela Profesional de Comunicación Social y demás instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO